

## **BASES:**

- 1º.-** Es objeto de este concurso premiar los tres mejores balcones que por su ingenio y ambientación medieval, merezcan la consideración del jurado calificador.
- 2º.-** Podrán tomar parte en este concurso los establecimientos situados en el casco histórico, (ámbito de actuación del Mercado Medieval: Plaza del Mercado Chico, Plaza de Zurraquín, Calle Tomás Luis de Victoria, Calle Vara del Rey, Calle de Enrique Larreta, Calle Comuneros de Castilla, Calle Reyes Católicos, Calle ESTEBAN Domingo, Calle Lope Núñez, Plaza de la Catedral, Calle Alemania, Plaza de José Tomé, Calle Don Gerónimo, Plaza de Adolfo Suárez, Calle San Segundo, Calle Caballeros, Plaza de Pedro Dávila, Calle Pla y Deniel, Plaza Teniente Arévalo, Calle Alemania y Plaza del Mercado Grande), previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Centro de Recepción de Visitantes, hasta las 14:00 horas del día 6 de septiembre de 2018.
- 3º.-** La temática de los balcones hará alusión a la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la idea... (estética, originalidad, y adecuada conjunción de los artículos comerciales del escaparate con la decoración medieval).
- 4º.-** Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Músical Sport consistirán en:  
**1<sup>er</sup> premio\_ 200 €**  
**2<sup>o</sup> premio\_ 150€**  
**3<sup>er</sup> premio\_ 100 €**
- 5º.-** El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento de Ávila, un representante por cada medio de comunicación local, quienes quedan facultados para la puntuación y el fallo del concurso, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.
- 6º.-** El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 9 en septiembre; en el Palacio de los Verdugo a las 12:00 horas, si lo estima conveniente podrá declarar desierto, cualquiera de los premios.
- 7º.-** El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.
- 8º.-** La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

# INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE BALCONES

---

D./D<sup>a</sup>.....

Domicilio en.....

Provincia.....

Teléfono..... DNI.....

Representante ..... CIF.....

Domicilio en.....

Provincia..... Teléfono.....

Correo electrónico.....

Título.....

Número inscripción.....

*Firma*

para que así conste se firma la presente en

Ávila, ..... de ..... de 2018

**Concejalía de Turismo\_**  
**Área de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio**